



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216941124041

Fecha: 16-12-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

694-AGP

Señor (a)

**ANÓNIMO**

PUBLICAR EN CARTELERA

Ciudad

**ASUNTO: Respuesta al radicado No. 20216910123092 del 03/09/2021**

**REF: Memorando No 20216930021293 del 10/11/2021**

Respetado (a) Señor (a)

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la Inspección 19 A Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente 2021694490104734E, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante memorando No 20216930021293 del 10/11/2021, se remite a la suscrita profesional 222-24, con funciones de Reparto, manifestando: "Conforme a la solicitud de Visita Técnica ordenada, con el fin de determinar una posible contravención, me permito comunicarle que: la visita se realizó el día 06 de noviembre de 2021, en la Calle 64A Sur No. 16B - 12

Calle 64A Sur No. 16B - 12, y se encuentra en contravención a la Ley 1801 de 2016; se remite a la Profesional Especializada 222-24 con funciones de reparto, para los fines a que haya lugar."

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes, Tel: 7799880-ext-1036 y 1037.

Cordialmente,

**LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA**

Profesional Especializado 222-24-Área de Gestión Policiva

[cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. – Profesional Especializado 222-24, AGP  
Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Administrativo

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_\_, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD – F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020

